

Guayaquil, Abril 5 de L. 2004

Señor Presidente
LABORATORIOS ECUATORIANOS
FARMACEUTICOS INDUSTRIALES S.A.
Ciudad

Señor Presidente:

En cumplimiento de las delicadas funciones que me impone el ejercicio del cargo de Comisario Principal de la compañía, he revisado la gestión administrativa y las Cuentas y Estados Financieros de LABORATORIOS ECUATORIANOS FARMACEUTICOS INDUSTRIALES S.A., correspondientes al Ejercicio Económico 2003 concluyendo que las mismas han sido llevadas con estricto apego a las normas de una administración mercantil ordenada y prudente, así como de las normas legales, estatutarias y reformatorias, al igual que de las resoluciones de la Junta General. Considero que existe una correcta relación entre las cifras presentadas en los Estados Financieros y las registradas en los libros de Contabilidad, lo cual me permite apreciar la confiabilidad de las cifras antes indicadas ya que han sido elaborados de acuerdo con Principios de contabilidad generalmente aceptados.

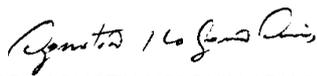
En el desarrollo de mis funciones establecidas en el Art. 321 de la Ley de Compañías, siempre recibí la colaboración de los Administradores, permitiéndome tener acceso a la correspondencia, a los Libros de Actas de Junta General, Libro Talonario, Libro de Acciones y Accionistas, comprobantes y libros de Contabilidad, los cuales he podido observar se llevan y se conservan de conformidad con disposiciones legales.

Además, he podido verificar que la custodia y conservación de los bienes de la sociedad y de terceros bajo responsabilidad de la compañía son adecuados.

Los Controles Internos establecidos por la compañía son razonables para precautelar los Activos de la misma.

Por estas consideraciones, dejando a salvo el mejor criterio de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía, estimo que la gestión administrativa ha sido adecuada.

Del señor Presidente,



CPA. AGUSTIN HOLGUIN ARIAS
Comisario



26 ABR. 2004